



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00346067- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización de cursado de adscripciones en diferentes cátedras del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante RHCD-2021-72-E-UNC-DEC#FA.

Que el proceso se realizó con las adaptaciones necesarias por las medidas dispuestas en virtud de la situación sanitaria de público conocimiento.

Que conforme informa el Director Disciplinar del Departamento en Orden N° 2 IF2021-00346050-UNC-ME#FA no se pudo realizar en tiempo y forma el pedido correspondiente por múltiples factores vinculados con impedimentos para la actividad presencial en los lugares habituales de trabajo debido al contexto ASPO decretado a partir de marzo de 2020.

Que el Secretario de Consejo informa que el cursado de estas adscripciones fue autorizada en su momento en reunión del Consejo Académico de la Facultad atendiendo a las dificultades en la tramitación habitual de la misma derivadas del conexto sanitario de público conocimiento.

Que se incluyen las Actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico, con la presencia de estudiantes y egresados/as revisó y convalidó las actuaciones.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 20 de septiembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2°: Autorizar desde el día de la fecha de la resolución y hasta el 31 de marzo de 2022, reconociendo sus funciones desde el 1° de abril de 2020, a los egresados y las egresadas que realizarán adscripción en las cátedras del Departamento Académico de Cine y Tv que se detallan a continuación:

Materia	Orden de mérito	Apellido y Nombre	DNI
Arte y Modernidad	1	Curatitoli, María Constanza	31.357.500
Fotografía Cinematográfica y Televisiva II	1	Onaindia, María Celeste	19.011.455
Realización Audiovisual I	1	Marconi, María Eugenia	30.990.309
Realización Audiovisual II	1	Boretto Alvelo, Agustín	34.689.970
	2	Gayol Pablo Alejandro	22.560.642
Fotografía II	1	Sánchez, Juan Matías	27.450.815
Sonido I	1	Obregón, Tomás Santiago	39.543.508
Centro de Conservación y Documentación Audiovisual (CDA)	1	Monti, Eugenia	12.565.015
	2	Imhoff, Luis Eduardo	26.543.582
	3	Díaz, Ana Victoria	34.625.734
	4	Clobas Maggi, Mariano Daniel	34.556.790
Centro de Producción Audiovisual	1	Savary, Romina	26.636.254
	2	Ferrero, Sebastián Manuel	24.129.348
	3	Ponti, Santiago	30.506.314

	4	Tejeda, Gustavo Hernán	27.546.977
	5	Montamat, Rocío Beatríz	33.381.374
	6	Secco, Guadalupe	35.668.044
	7	Isoardi, Daniel Fernando	27.545.376
Narrativa Audiovisual	1	Ferrini, Ayelén	29.515.720
	2	Imhoff, Luis Eduardo	26.543.582
	3	Rassi, María Sol	39.937.489

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los y las adscriptos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.